

Santiago, 07 de agosto 2012

Señor
Cristian Matías Correa Schovelin
Raúl Rivera Blin 457
Las Condes – Santiago
USAC 1013903/2012

C.I.: 12.465.275-8

Estimado señor Correa:

Hemos recepcionado su carta con fecha 17 de julio 2012, a través de la cual solicita se otorgue cobertura extracontractual para el tratamiento de su hija Paz Correa Roa con Neupogen con cargo a la Cobertura Adicional para Enfermedades Catastróficas.

Sobre el particular, debemos señalar que revisados los antecedentes lamentamos informar que no es posible acceder a su requerimiento, toda vez que esta cobertura solamente cubre las prestaciones hospitalarias.

A su vez, hacemos presente que la normativa CAEC indica que solamente se bonificarán aquellos medicamentos ambulatorios que se encuentran expresamente indicados en el documento "Condiciones de la Cobertura Adicional para Enfermedades Catastróficas en Chile", en su Artículo I letras a) a la d), donde no se encuentra mencionado el NEUPOGEN.

Finalmente, quedamos a su disposición para atender en forma oportuna y personalizada cualquier inquietud con respecto a su contrato de salud, beneficios y el contenido de esta carta, a través de nuestros ejecutivos en Sucursales, Call Center teléfono 600 600 3600 o Página Web, en la dirección www.banmedica.cl.

Saludamos atentamente,



Carolina Jaramillo Zelada
Jefe Gestión Clientes
CJZ/cmb
c.c.: Agencia Apoquindo

En caso de disconformidad con el contenido de esta respuesta, usted podrá adjuntar antecedentes a la Isapre para su revisión, debiendo acompañar copia de la presente.